



Resolución de Decanato **832 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N.º 10.642/2025 -Rectificación por error material del nombre de la representante titular electa por el Claustro de Docentes Interinos en la Resolución C.D. N.º 170/2026-NAT-UNSa  
**De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
25/06/2026

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Directivo N.º 170/2026-NAT-UNSa, mediante la cual se proclaman los representantes de los distintos estamentos ante los Consejos de Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales; y la Nota N.º 001342 de fecha 2 de junio de 2026 presentada por la Esp. Ing. Agr. Ana Silvia Delgado; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada resolución se consignó erróneamente en el Artículo 2º, apartado I, Escuela de Agronomía, Claustro Docentes Interinos, el segundo nombre de la representante titular electa como "DELGADO, ANA MERCEDES (D.N.I. N.º 34.184.337)", cuando su identidad correcta corresponde a "DELGADO, ANA SILVIA (D.N.I. N.º 34.184.337)".

Que, habiéndose verificado la documentación pertinente, corresponde subsanar dicho error material involuntario a fin de adecuar la información registral con los datos personales correctos de la interesada.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Salta establece con absoluta claridad técnica que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS N.º 544/11 faculta expresamente a las autoridades correspondientes a subsanar los errores materiales producidos en los instrumentos legales emitidos por los cuerpos colegiados, sin que ello implique una modificación del sentido de la voluntad expresada por el Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de las atribuciones normativas que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar parcialmente la Resolución de Consejo Directivo N.º 170/2026-NAT-UNSa, exclusivamente en su Artículo 2º, apartado I (Escuela de Agronomía, Claustro Docentes Interinos), donde se consignó la identidad de la representante titular electa, estableciendo que donde dice: "DELGADO, ANA MERCEDES (D.N.I. N.º 34.184.337)", debe decir: "DELGADO, ANA SILVIA (D.N.I. N.º 34.184.337)", manteniéndose la plena validez de todo lo demás que dicha norma dispone.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a la interesada, remítase copia formal a la Escuela de Agronomía, a la Dirección General de Administración Académica, a la Junta Electoral de la Facultad, y procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

**DR. VICTOR D. JUAREZ**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

**Dra. NORMA REBECA ACOSTA**  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales